



AVISO DE REMATE
Exp. 1183352023

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

HACE SABER AL PÚBLICO:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **FERLAVILL, S.A.** contra **RANCHO REAL, S.A.**, se ha señalado para el día **26 de mayo de 2026**, como fecha, para que durante las horas hábiles ese día, se lleve a cabo la venta en pública subasta de los bienes inmueble que se detallan a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 135519 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 7850 m² 46 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 7850 m² 46 dm²
CON UN VALOR DE TRASPASO: B/. 70,000.00 .NÚMERO DE PLANO: 8718-10521

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RANCHO REAL, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE FERLAVILL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA BALBOAS (B/.190,640.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES UN INTERÉS MENSUAL DE 2%PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100538856PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11314110. DEUDOR: RANCHO REAL, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 12/29/2017, EN LA ENTRADA 531133/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 05/07/2024, EN LA ENTRADA 138219/2024 (0) A FAVOR DE FERLAVILL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2783/118335-2023 DE FECHA 11/21/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2377-23 DE FECHA 11/21/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RANCHO REAL, S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE (B/.687,112.99) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE FERLAVILL, S.A., SOBRE LA FINCA NO.135519 (F) CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8716.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 52670 (F)
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 19 ha 4170 m² 28 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 19 ha 4170 m² 28 dm²
VALOR DE TRASPASO: B/. 100,000.00 NÚMERO DE PLANO: 87-24923

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RANCHO REAL, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE FERLAVILL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA BALBOAS (B/.190,640.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES UN INTERÉS MENSUAL DE 2% PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100538850PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11314104. DEUDOR: RANCHO REAL, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 12/29/2017, EN LA ENTRADA 531133/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 04/15/2024, EN LA ENTRADA 138219/2024 (0) A FAVOR DE FERLAVILL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2783/118335-2023 DE FECHA 11/21/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2377-23 DE FECHA 11/21/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RANCHO REAL, S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE (B/.687,112.99) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE FERLAVILL, S.A., SOBRE LA FINCA FOLIO REAL NO.52670 (F) CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8716.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base del remate la suma de **B/.1,082.000.00** y será postura admisible cualquier suma presentada.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (10%) de la base del remate en el Banco Nacional de Panamá, a través de Certificación de Depósito Judicial a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se oirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m); se oirán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las Leyes, perderá la suma consignada, misma que se entregará al ejecutante y a los terceros coadyuvantes, si los hubiere en concepto de indemnización.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, SE FIJA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

06-03-2026 10:40:47 AM
539c2602244t658

539c2602244t658